



## **ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD**

### **1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.**

El Fondo de Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos De La Contraloría Departamental Del Caquetá es un establecimiento público con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, con presupuesto propio, que cuenta con una Junta directiva para ejecutar las competencias y responsabilidades asignadas por la constitución política, la ley y las ordenanzas.

El Fondo de capacitación, Bienestar Social Y Estímulos de la Contraloría departamental del Caquetá "FOBISCE" tiene como atribución; disponer de lo necesario para su funcionamiento; en concordancia con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva de Asociados, para la vigencia 2025, para cumplir con los objetivos que le son misionales, la administración requiere contratar un profesional contador para realizar las funciones de revisor fiscal de toda la información financiera, contable presupuestal y tributaria.

El Fondo de capacitación, Bienestar Social Y Estímulos de la Contraloría departamental del Caquetá "FOBISCE", en el artículo 84 ORGANOS DE VIGILANCIA: sin perjuicio de la inspección y vigilancia que el estado ejerce sobre el FOBISCE, este contara con un revisor fiscal, que ejercerá la vigilancia y control de sus actividades. Tendrá bajo su cargo el control fiscal y contable sin perjuicio de las demás funciones de control que garanticen el correcto funcionamiento y la eficiencia de la administración del FOBISCE. La revisoría fiscal puede estar desempeñada por una persona natural o jurídica.

### **CONVENIENCIA DE LA CONTRATACION**

La contratación de esta persona resulta necesaria porque le permite a la Gerencia Administrativa garantizar que las actividades que se realizan en la Gestión Financiera, Contable, Presupuestal y Tributaria de la entidad se estén realizando de acuerdo con la normatividad vigente

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de contribuir al buen gobierno y contar con una administración transparente y efectiva, se requiere contratar al menos una persona que acredite las competencias en la parte financiera, contable, presupuestal y tributaria con título profesional de Contador Público y como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada en el sector público

## **2. OBJETO A CONTRATAR, ACTIVIDADES A DESARROLLAR IDENTIFICACION DEL CONTRATO.**

### **2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

Prestar los servicios profesionales como Revisor Fiscal de la Gestión Financiera, contable, presupuestal y tributaria para cumplir con el logro de los objetivos misionales de la entidad, durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo al 31 de diciembre de 2025.

### **2.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

El contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades específicas:

1. Realizar la revisoría fiscal de todas las actividades financieras, contables y tributarias del fondo de empleados en su calidad de experto contabilidad y revisoría fiscal

### **2.3. ACTIVIDADES GENERALES:**

El contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas por la entidad.
2. Presentar los informes que la entidad solicite sobre su gestión y en desarrollo del objeto contractual.
3. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y recomendaciones que dentro de los términos del contrato el supervisor del mismo establezca.
4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.
5. Acreditar el pago al sistema integral de seguridad social, de conformidad con la normatividad vigente, presentando los soportes de pago correspondientes o los descuentos realizados por la entidad, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.
6. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Fondo de capacitación, bienestar Social y estímulos de la Contraloría Departamental del Caquetá,
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con [o establecido en [a ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus reformas y decretos reglamentarios.
8. Las demás que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza del contrato.



### **3. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION**

#### **- FUNDAMENTOS JURIDICOS:**

#### **3.1. Identificación del contrato a celebrar:**

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Revisor Fiscal de la entidad.

#### **3.2. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

##### **3.2.1 Régimen Jurídico aplicable:**

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

##### **3.2.2 Modalidad de Selección.**

El proceso de contratación que se surtirá será el de contratación directa de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y la contemplada en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los cuales indican que se podrá contratar directamente con persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Este caso, dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas dice: Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual debe ser prestados por una persona natural que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique su idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

Teniendo en cuenta que se trata de una de las modalidades de selección, como lo es la contratación directa establecidas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no aplican las obligaciones y reglas establecidas de los acuerdos internacionales y por



consiguiente no se requiere establecer si está o no cubierta por dichos acuerdos según el anexo N°.4 Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

##### **4.1 VALOR DEL CONTRATO**

Para calcular el presupuesto estimado, la entidad tuvo en cuenta las características del servicio a contratar, la complejidad y las actividades a realizar, así como las calidades de la persona natural que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por la entidad; en consecuencia se considera pertinente apropiar para la presente contratación, la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$7.300.000) MCTE, incluido todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, con cargo al presupuesto de Gastos de Personal, Servicios Personales Indirectos, rubro Servicios Contables.

##### **4.2 FORMA DE PAGO**

La entidad pagara el valor del contrato en OCHO (08) pagos de la siguiente manera: siete pagos por valor de \$1.000.000 cada uno y un pago de \$300.000, pagos que se harán dentro del mes vencido a la firma del contrato. El pago se hará cuando se certifique previamente el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

#### **5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección es Contratación Directa de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, no se utilizan criterios de selección, toda vez que se contrata a la persona natural o jurídica en atención a su idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

#### **6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

El análisis de la tipificación, asignación y estimación de los riesgos se elaboró con base en la circular externa No.5, expedida por Colombia Compra Eficiente

##### **6.1 MATRIZ DE RIESGO**

La entidad, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual está acorde para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión,

## Ver Matriz de Riesgo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte de la persona encargada.	Probable 2	Menor 2	4	Riesgo bajo
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de contratación pública - SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Posible 3	Moderado 3	6	Riesgo alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presenta demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	Afecta el incumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora en la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo bajo
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuesto o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo bajo



### Forma de mitigarlo

No.	A quien se le asigna	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento				Afecta el equilibrio economico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revision	
			Probabilidad	Impacto	Valoracion del riesgo	Categoria			Como se realiza el monitrep?	Periodicidad Cuando?
1	Entidad	Revision y apoyo juridico a las dependencias que solicitan la contratacion aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de seleccion	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Director	Asesoria a las dependencias, revision y ajuste del estudio previo, constante actualizacion normativa	Cada vez que se presenta una solicitud de contratacion
3	Contratista	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecucion del contrato	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Director	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecucion del contrato	Cada vez que se elabore un contrato
4	Contratista	Reporte al administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupcion del servicio	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Director	revisando la pagina del SECOP para el cargue de la informacion	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratacion
5	Contratista	Seguimiento y verificacion del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	supervisor del contrato	A travez de la verificacion de cumplimiento de las obligaciones del contratista en los plazos establecidos en el contrato	Permanente y previo a la expedicion del recibo a satisfaccion
6	Contratista	Revision y aprobacion oportuna de la documentacion inherentes a los productos e informes del contrato	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	supervisor del contrato	Se establecen comites de seguimiento y supervision, para la revision previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales
7	Entidad	Verificacion del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedicion del registro presupuestal	Raro 1	menor	2	Riesgo Bajo	No	Director	En el momento de expedir el registro presupuestal del contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal	Cada vez que se expide un registro presupuestal a un contrato o adicion
8	Entidad, contratista	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajustes de los procesos internos de la entidad	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Entidad / Contratista	permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente.



## 6.2 GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa.

## 7. ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACION

### 7.1 PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de nueve meses, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del mismo, previo registró presupuesta!

### 7.2 LUGAR DE EJECUCION

El contratista realizara las actividades propias del objeto del contrato, en la ciudad de Florencia, del Departamento del Caquetá.

### 7.3 DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio contractual será la ciudad de Florencia, del Departamento del Caquetá.

### 7.4 SUPERVISION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar y dado que el mismo atañe a las funciones propias de la Gestión Financiera, se sugiere que la supervisión del contrato sea efectuada por alguno de los Profesionales asociados que tenga el perfil de contador o abogado.

En Florencia, Departamento del Caquetá, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2025.

  
**LUZ MARIETA RAMOS LOZANO**  
DIRECTORA

Trabajamos por el Desarrollo Institucional  
TEL 900 312 757-0